

Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2011.-

NUM 647/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Ord. N° 2474 del 17/06/2011, que aprueba el Proyecto "Reposición Sistema de Calefacción escuela "Cerro Sombrero", a través del Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la contratación de Inspector Técnico de la obra "Reposición Sistema de Calefacción escuela "Cerro Sombrero" Licitación Pública N° 3866-59-L111 de ChileCompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde